





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesorado Permanente Laboral PPL-008-24-, del Departamento de Ecuaciones Diferenciales y Análisis Numérico, Área de conocimiento de Análisis Matemático, publicada en la Resolución de 7 de octubre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOJA de 14 de octubre de 2024.

En Sevilla, a fecha de la firma,

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	nJwC4bzvbPs9t3sIicU3MA==	Fecha	27/11/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nJwC4bzvbPs9t3sIicU3MA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	JWH811UPEFyMJAc/PKMnpA==	Fecha	28/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JWH811UPEFyMJAc%2FPKMnpA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR PERMANENTE LABORAL (modalidad Profesor Contratado Doctor)	ÁREA DE CONOCIMIENTO ANÁLISIS MATEMÁTICO	
DEPARTAMENTO ECUACIONES DIFERENCIALES Y ANÁLISIS NUMÉRICO		
PERFIL DOCENTE ASIGNATURAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO		
PERFIL INVESTIGADOR LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO		
RESOLUCIÓN RECTORAL 07/10/2024	BOJA 14/10/2024	Nº DE LA PLAZA PPL-008-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 86 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 14 de noviembre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ENCARNACIÓN ALGABA DURÁN

Fdo.: MANUEL LUNA LAYNEZ

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA JESÚS CARRO
ROSSELL

Fdo.: ALBERTO DONOSO
BELLÓN

Fdo.: JUAN ANTONIO
BARCELÓ VALCÁRCEL

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	sLch51c2iucW+sTicDTG7A==	Fecha	15/11/2024
Firmado Por	Alberto Donoso Bellon ENCARNACION ALGABA DURAN María Jesus Carro Rossell - PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR Juan Antonio Barcelo Valcarcel MANUEL LUNA LAYNEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sLch51c2iucW%2BsTicDTG7A%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	JWH811UPEFyMJAc/PKMnPA==	Fecha	28/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JWH811UPEFyMJAc%2FpKMnPA%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

Desglose de los criterios de valoración por epígrafes

1. Historial académico (hasta 5 puntos).
2. Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos).
 - 2.1. Libros docentes.
 - 2.2 Años, diversidad y calidad de la docencia.
 - 2.3 Dirección o codirección de TFG y TFM.
 - 2.4 Dirección o codirección de Tesis Doctorales.
 - 2.5 Otros méritos docentes.
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 35 puntos).
 - 3.1. Libros.
 - 3.2 Capítulos de libros.
 - 3.3 Publicaciones en revistas con índice de impacto.
 - 3.4 Becas, ayudas y contratos pre y post-doctorales.
 - 3.5 Estancias en centros de investigación.
 - 3.6 Ponencias y comunicaciones a congresos.
 - 3.7 Participación en proyectos o contratos de investigación.
 - 3.8 Otros méritos de investigación.
4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos).
 - 4.1 Proyectos o contratos de transferencia tecnológica.
 - 4.2 Patentes.
 - 4.3 Divulgación científica.
 - 4.4 Experiencia profesional.
 - 4.5 Otros.
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos).
 - 5.1 Desempeño de gestión de cargos unipersonales universitarios.
 - 5.2 Miembros de comisiones y órganos colegiados.
 - 5.3 Otros méritos.
6. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 7.5 puntos).
 - 6.1 Claridad y ordenación de la exposición.
 - 6.2 Capacidad de síntesis.
 - 6.3 Manejo de la bibliografía.
 - 6.4 Capacidad de innovación.
 - 6.5 Otros méritos.
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos).
 - 7.1 Programa teórico.
 - 7.2 Programa práctico.
 - 7.3 Otros méritos.
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos).
 - 8.1 Adecuación del proyecto docente al perfil de la plaza.
 - 8.2 Adecuación del proyecto investigador al perfil de la plaza.
 - 8.3 Otros méritos.
9. Otros méritos (hasta 2.5 puntos).

Código Seguro De Verificación	sLch51C2iucW+sTicDTG7A==	Fecha	15/11/2024	
Firmado Por	Alberto Donoso Bellon			
	ENCARNACION ALGABA DURAN			
	María Jesus Carro Rossell - PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR			
	Juan Antonio Barcelo Valcarcel			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sLch51C2iucW%2BsTicDTG7A%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	JWH811UPEFyMJAc/PKMnPA==	Fecha	28/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JWH811UPEFyMJAc%2FPKMnPA%3D%3D	Página	3/3	